



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2005 382-1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota 193/2004 de 29 de julio de 2004 y N° 225/2005 de fecha 13 de septiembre de 2005, en relación a la ampliación de jornada de la académica Sra. **CORALIA RIVAS ROCCO**; el Acta de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma de fecha 8 de septiembre de 2005; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Transfórmase, a contar del 1° de septiembre de 2005, el puesto de Instructor D.N., ítem 825105 (22305) de la Facultad de Ciencias Biológicas (Departamento de Bioquímica y Biología Molecular) en Instructor D.C., grado A-7 (50%), nuevo ítem 050146 (22305) quedando los recursos restantes a disposición de la Facultad.
- 2° Amplíase, a contar de la misma fecha, la actual jornada de la Sra. **CORALIA RIVAS ROCCO**, Profesor Asistente del Departamento Fisiopatología, de Dedicación Compartida (22 hrs. semanales) a Dedicación Normal (44 hrs. semanales), entendiéndose que sus remuneraciones se incrementan en la misma proporción de la jornada.
Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Rivas Rocco en Profesor Asistente D.N., nuevo ítem 050147 (22320).
- 3° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los recursos indicados en el punto 1° y con el Fondo Especial de la Facultad.
- 4° El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, septiembre 20 de 2005.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**